

NOTICIERO DE SORIA

FUNDADOR, DIRECTOR Y PROPIETARIO, PASCUAL P. RIOJA

SE FUNDÓ ESTE PERIÓDICO
En 1888.

SORIA.—SABADO 6 DE JUNIO DE 1908.

EL NÚMERO DE HOY ES
El 2.159.

Los abonos de suscripciones y anuncios, en la Administración de este periódico. Collado, 42, bajo.

ACADEMIA "ORTEGA"

Preparación para el ingreso en los cuerpos facultativos de Sobrestantes y Delinantes de Obras públicas.

Continúa enseñanza teórico-práctica.—Problemas diarios.—Prácticas de campo con aparatos y útiles topográficos.—Enseñanza especial de Dibujo lineal, topográfico, de figura, etc.

Preparación completa para Telégrafos.

En 1.º de Junio, se abrirá sección especial para el ingreso en dicho cuerpo, con arreglo al programa publicado recientemente en la «Gaceta» fecha 2 del actual, para las asignaturas por personal competente.—Edad de 15 á 26 años.

Honorarios mensuales.

Preparación completa para Sobrestantes ó Delineantes de Obras públicas 15 pesetas. Idem ídem para ídem ó ídem incluyendo dibujo de figura, topográfico, etc., 20 id. Para informes y programas, dirigirse al Director de la Academia, Calle de los Escribanos número 2, 3.º, izquierda. Convocatorias todos los años.—Profesorado técnico. Horas de matrícula de 8 á diez de la mañana.

Tarjetas postales DE SORIA

ESPECIALIDAD
De la Librería de Pascual P. Rioja.
Cuestan 30 magníficas postales (siendo de doble tamaño la vista de Soria).
Cuatro pesetas.
Comprándose sueltas; la de la Vista de Soria vale treinta céntimos.
Y cada una de las demás Postales á quince céntimos.

Dichas 30 Postales son las siguientes:
—Ermita de San Saturio, Patron de Soria.
—Altar de la Ermita de San Saturio.
—Ermita de la Virgen del Mirón.
—Ermita de la Virgen de la Soledad.
—Claustro de la Colegiata.
—Otra vista de dicho Claustro.
—Efecto de luz en el Claustro de la Colegiata.
—Iglesia de Santo Domingo.
—Portada de San Nicolás.
—Claustro de San Juan de Duero.
—Una entrada á dicho claustro.
—Un lateral distinto del Claustro.
—VISTA GENERAL DE SORIA (tarjeta doble).
—Plaza de Ramón Benito Aceña (Antes de Herradores).
—Calle de Lorenzo Aguirre (Antes del Conde de Gómara).
—Calle del Marqués del Vadillo (Antes del Postigo).
—Estación del Ferrocarril de Soria.
—Camino de San Saturio y fábrica de harinas.
—Antiguo palacio de los Condes de Gómara.
—Pasco del Espolón.
—Orillas del río Duero.
—Puentes de hierro del Ferrocarril.
—Tipos de aldeanos en el Mercado.
—Pinares. Orillas del río Revinueva.
—Monumento á Numancia.
—Vista general de las ruinas del solar numantino.
—Primeras excavaciones practicadas en Numancia.
—Cuadrilla de obreros descubriendo una calle numantina.
—Objetos prehistóricos encontrados en Numancia.
—Un vaso prehistórico hallado en Numancia.
—Colección de fibulas encontradas en Numancia.

MODISTA

La joven soriana PASCUALA PEREZ, que ha estado dos años y medio en Madrid á fin de adquirir los mas perfectos conocimientos referentes al corte y confección de trajes para señoras y señoritas; ofrece servicios á las mismas y admite encargos referentes á su arte.
Calle Mayor, número 40, SORIA.
Se necesitan aprendizas.

FALLER DE SOMBREROS

Collado 50, 3.º, Soria.
Se hacen toda clase de reformas.

AVISO

En Soria á colocar unos trabajos en el Cementerio, el Escultor-Marmolista Emilián Páez, el cual hace saber al público en general, que se compromete en cualquier trabajo que se le confie en el valor de Italia, haciéndolo por la mitad del precio que se le pague por el trabajo de dicho artista en esta clase de trabajos.
Dirigirse en Soria en casa de don Matias Páez, Collado 52, principal.

Numancia.

(Continuación)

Conocido ya nuestro criterio respecto de la parte activísima que tuvieron en la formación del arte ibérico, las corrientes del arte oriental y del arte griego que en nuestra Península se dejaron sentir anteriormente á la dominación romana, no tenemos necesidad de aducir muchos argumentos para confirmarlo en este caso. En nuestra opinión abundan cuantos se han ocupado de la materia. Conformes casi todos en admitir los orígenes griegos de la decoración de la cerámica ibérica, hay quien, como M. Pierre Paris, da en ello bastante parte á los micenienses; hay quien, como M. Luis Siret, supone que esa decoración "pseudomicénica", fué importada por los cartagineses. En verdad, el arte cartaginés, que ahora empieza á ser bien conocido, merced á los descubrimientos que ha hecho en las ruinas de Cartago el P. Delatre, y cuyo conocimiento ha de dar viva luz para el de nuestras antigüedades, habiéndola ya dado respecto de las muy curiosas descubiertas en la isla de Ibiza, ha de aclarar muchos misterios de la Arqueología ibérica.—Mas como lo conocido del arte cartaginés nos revela que éste es un reflejo de los del Oriente y de la Grecia, siempre habrá un fondo de razón en el origen micénico de ciertas formas decorativas. Lo difícil de compaginar son las fechas de la importación de elementos artísticos micénicos á la Península y de su expansión é influencia en ella.

La remota civilización micénica por otros llamada egeense, por haberse desarrollado en las costas, ó islas del mar Egeo, y mejor que civilización diríamos, el imperio de ese pueblo sin nombre, tuvo por término la invasión dórica que determinó las inmigraciones de aquellas gentes primitivas y su expansión por Oriente y Occidente en el siglo XII antes de J. C. La destrucción de Numancia, donde vemos que perduraban los ornatos micénicos, ocurrió en el siglo II antes de J. C. A primera vista, la supuesta relación es inadmisibile. Téngase en cuenta, sin embargo, que toda la historia del Arte está llena de supervivencias de formas, pues nada perdura más que ellas á través de los siglos y de las razas. En lo que concretamente se refiere á la cerámica son muchos, por cierto, los casos análogos, y tratando de alguno de ellos observa con razón M. Pottier que puede decirse cuándo comienza un sistema de decoración; pero es muy difícil decir cuándo acaba. De esas gentes de la Grecia primitiva tenemos en la Península evidentes señales de su influencia en la arquitectura—la acrópolis de Tarragona, las tumbas de cúpula del tipo de la Tesorería de Atreo—no hay, pues, una razón para que tampoco se dejara sentir en la formación de un estilo

decorativo cerámico cuya fecha de origen no podemos señalar, pero sí su presencia en vasos que fueron hallados en muchos puntos de nuestro suelo con antigüedades romanas, denotando la continuación y decadencia del arte de los indígenas—al igual que su lengua, sus cultos locales, etc.—después de la conquista.

Tan larga supervivencia de elementos micénicos se explica por la transformación que sufrieron al ser aprovechados para la formación de otro estilo, en el cual, por lo que se refiere á la cerámica numantina, son aquéllos la menor parte, pues mayor corresponde á la Grecia helénica, ó sea, á la civilización que sustituyó á aquella primitiva.

Efectivamente: mayor y más constante semejanza—que con los vasos micénicos guardan los numantinos con los griegos de estilo geométrico, en sus distintas variedades, los de las islas de Chipre y de Milo, los mismos atenieses del Dipylon, llegando á aparecer á nuestros ojos los ibéricos como otra variedad del tronco helénico. A dicha manufactura de vasos griegos de estilo geométrico se dan como fechas de comienzo el siglo IX antes de J. C.; de apogeo el VIII, y de término, el VII y VI, en cuyos tiempos últimos convive con las de los vasos rodios y corintios; que señalan nuevo y notable progreso. Y hay que tener en cuenta que en el dicho estilo geométrico perfeccionado se reconocen influencias del micénico regenerado. Con menor violencia, por consiguiente, que un inflajo tardío micénico puede admitirse el de la decoración griega geométrica.

JOSÉ RAMÓN MELIDA.

LEY Y REGLAMENTO

Accidentes del Trabajo.

REGLAMENTO

(Conclusión)
SECCION QUINTA

Producción y transporte de la energía eléctrica.

1. Mecanismos adicionales para comprobar las condiciones de seguridad en la marcha de las dinamos.
2. Interruptores automáticos con aplicación á las fábricas y á las obras en construcción.
3. Aparatos adicionales para comprobar el aislamiento, las fugas y la descarga á tierra.
4. Aparatos adicionales para aislar las dinamos y cuadros ó taquímetros.
5. Pisos ó tapices aisladores.
6. Aparatos para defender el aislamiento de los cables é hilos de conducción en puntos expuestos á deterioro ó contacto.
7. Marcas de colores ó de otras clases para diferenciar los hilos de alta tensión.
8. Redes defensivas de las lámparas de arco.
9. Cinturones de seguridad.
10. Guantes y trajes de seguridad.
11. Interruptores automáticos de las corrientes de alta tensión en los cables de los tranvías.
12. Interruptores á distancia.

SECCION SEXTA

Almacenes y depósitos.

1. Cestas y jaulas para bombonas de ácidos.
2. Cajas de resistencias para substancias muy explosivas.
3. Cajas de seguridad para materias tóxicas.
4. Envases de pólvora.
5. Envases de dinamita.

6. Envases de cápsulas fulminantes.
7. Aparatos para extraer ácidos.
8. Aparatos especiales para alumbrao de almacenes.

INGRESO EN LOS MANICOMIOS

Rueda estos días por los periódicos una especie de pragmática relacionada con los seres infelices privados del uso de la razón, ó sea, con los locos de remate.

En ella se establece el procedimiento para ingresar en los manicomios; pero así como antes dijo un estadista que España es un presidio suelto, ahora se puede afirmar que es un manicomio abierto.

Siniste pueros, venire ad me se lee en los frontispicios docentes; pero eso reza con los niños. Con los hombres es otra cosa—y va á ser preciso poner un rótulo en las casas de orates que diga: "Dejad que los locos vengan á mí".

Porque... desengañémonos, así como el número de los tontos es infinito, el de los locos, ya muy considerable va cada vez en aumento; y lo peor es que la mayor parte son locos de atar.

La locura es una enfermedad más extendida de lo que generalmente se cree. En España al menos, es tan frecuente, que hasta los mismos loqueros están locos de remate.

Los fallos de razón andan sueltos sin que nadie les venga á la mano, y circulan por todas partes con y sin permiso de los alienistas; así es que la tal pragmática no se puede negar que es oportuna.

Ya que están cerradas á piedra y lodo las puertas de las escuelas, bueno es que se abran de par en par las de los manicomios, donde al menos los fallos de razón puedan ser sometidos á las torturas de la camisa de fuerza.

Pero ¿quién es el guapo que le dice á un loco suelto que es preciso recluírlo en un manicomio? En realidad de verdad, los discursos y peroratas que á diario se emplean, de palabra ó por escrito, en este ó en el otro sentido, para atacar y defender determinadas soluciones que ya estaban sancionadas y pasadas por tamiz desde el tiempo de la Nanita no son otra cosa que exhortaciones á los locos para que se dejen llevar á los manicomios.

La pragmática nueva quiere que las autoridades locales ó provinciales carguen con el mocheo de decirles á los locos: "Amiguito, es preciso entrar en razón y para ello lo meto á usted en un manicomio".

Para justificar tal hazaña se invoca el cumplimiento de diversas disposiciones de carácter gubernativo, que sólo Dios sabe si son ó no recurso apropiado para recluír locos.

Suelto anduvo don Quijote de la Mancha, que era el más gracioso loco que registran los fastos novelescos, pero al fin era un loco simpático que estaba siempre dispuesto á romper una lanza en pro de la razón de la sin razón.

Pero ¿qué decir, y qué pensar de los locos actuales que desde la plataforma científica, literaria, artística, política, social, económica, y estaba por decir que hasta industrial y mercantil rompen lazpas contra todo derecho y toda justicia en defensa de ideales imposibles?

Abranse los manicomios, pero empiécese por meter en ellos á los verdaderos locos, á esos que se empeñan en ver lo blanco negro, en tocar el cielo con la manos, en ir contra la corriente general y en tomar el rábano por las hojas, en sacar las cosas de quicio, y en suma en olvidarse de lo que son seres creados para el bien, y por invo-

lucrarlo todo, no hacen otra cosa que sembrar el mal á manos llenas. Con la tal pragmática se reglamenta el ingreso en los manicomios, pero si en ellos han de ingresar todos los locos aquí en España, donde, digámoslo en reserva, todos estamos locos? Abel Imart.

Soria ante la Historia.

Nacionalización del Arzobispo don Rodrigo Ximénez de Rada en Castilla.

Del discurso del señor Marqués de Cerralbo.

Y conviniendo para consecuencias de mi discurso, vuelvo á considerar la angustiosísima y crítica situación creada por la derrota de Alarcos, y como entonces la cristiandad se alarma, y nuestras tierras se convuelven en cenizas, y nuestras batallas se angustian viendo á Castilla con sus baluartes desmantelados, sus armas rotas, y no pudiendo oponer á nueva y definitiva invasión musulme sino heroica decisión al martirio; así se condolia don Rodrigo Ximénez de Rada, y este gran cristiano, y gran español guiaba un noble corazón, hacia Castilla, que necesitaba amparo, y era el predestinado campo para la espantable decisiva batalla de las huestes de Cristó; y dolíase amargamente de que en pos de tan inmensa derrota los Reinos cristianos agobiasen con guerras á Castilla; y apartaba sus ojos por no ver á su querida Navarra avanzando en són de conquista hasta SORIA y Almazán; y ama intensamente, á su Puente la Reina, como navarro, pero ama decididamente á Toledo, como amenazada frontera de la Cruz, y llega á más en el dolor cuando ve á su Rey que, marchando al Africa, hiciéase alianza con el Miramolin, vencedor en Alarcos, pidiéndole en Marruecos hombres y armas con que vencer á Castilla; tristes, duras y amargas son las frases con que don Rodrigo cuenta en su historia estos hechos, y se exalta su fe leyendo las censuras con que el Papa Celestino II y las amenazas de excomunió de Inocencio III conminan al Rey navarro por tales sucesos, y hasta llega á inundar la de su fervoroso corazón aquella milagrosa sangre, que en tan lastimeros días, surgiendo de la bendita imagen de María Santísima con su Unigénito Hijo en la iglesia de San Esteban de León, parecían llorar nuevamente por las llagas del Gólgota, las inmensas desventuras de la cristiandad, que originaban las terribles guerras con que abrumaban á Castilla, León y Navarra.

Y así, resultante abrazaba la Cruz, que es la Patria universal y la unidad de la Patria, y en los labios con el símbolo de la fe del Concilio toledano, entra decididamente en Castilla, y busca su nobilísimo corazón al vencido, acude á consolar al desgraciado, corre á dar fuerza al débil y levanta con su poderoso talento el pedestal para el vencedor.

Unas á todo esto, tan cristiano, tan patriótico y tan importante, el grande amor que profesaba don Rodrigo, ya á su madre, que era castellana, doña Eva de Fínoja, señora de los pueblos sorianos Bilecos y Boñices; ya á su tío, el santo y célebre primer Abad de Santa María de Huerta, Martín de Fínoja, y todas éstas, sin duda, son las causas y las razones de su nacionalización en Castilla y provincia de SORIA, que por ser punto tan importante, me ha parecido no se perdiera el tiempo en resenarlas; pero como el propósito del tema de mi discurso no es historiar por completo la vida del gloriosísimo paralelo y precursor de Cisneros, dejaré muchos detalles de aquella, limitando mi modesto trabajo á la enumeración de algunos que patentizan la inmensa, benéfica y trascendental importancia que tuvieron para Castilla.

DE TODO UN POCO

Pensamientos.
Después de la revelación divina, el hombre más ignorante posee una noción más exacta y clara de lo justo y de lo injusto que todos los sabios filósofos paganos de la antigüedad.—J. D. de I.

Las palabras son las instantáneas de las ideas.—Idem.

El desnudo en el arte quita á las almas morales el goce apacible de la emoción estética.—Idem.

El hombre insincero es como un palimpsesto que tiene cubierta su escritura primitiva con otra yustapuesta.—Idem.

El creyente á quien falta sinceridad en sus creencias y valor para confesarlas en alta voz no sirve para el sacrificio.—Idem.

Vivir aislado es el castigo del que quiere elevarse en demasía.—Sántine.

Siempre es duro el inferior que por acaso manda un momento.—Idem.

El sentimiento, que es don espontáneo del cielo, ha menester como todos los demás instintos humanos desarrollo y cultura. Las raíces de lo bueno y de lo malo están en el corazón; aquellas que cuida el jardinero, brotan, las que descuidada se marchitan.—Salas y Quiroga (D. Jacinto).

El oro tiene las cualidades del cieno; encubre y corrompe.—Idem.

Un hombre aislado es un gusano; el conjunto de todos los hombres es la obra más perfecta y cabal de la creación.—Idem.

Cosas baturras. En las manifestaciones de desagrado que tuvieron lugar en Zaragoza en 26 de Junio del pasado año con motivo de unos presupuestos de Villapierde, las tropas se vieron precisadas á dar algunas cargas.

En la calle del Coso se dió una de éstas por caballería é infantería armada de bayoneta.

Un grupo de mujeres, verduleras en su mayoría, quisieron hacer frente á la tropa animadas por un matraco que les dió:

—¡Ala! Echar palante y no sus paris hasta que los soldaos se echen encima; yo iré atrás y como gust toquen no faltarán estacazos.

Efectivamente; echaron palante, y al ver la caballería que sable en mano se aproximaba al grupo, exclama el matraco:

—¡Ay, radios! Ya están aquí.

—Volvió grupas y echó á correr y al verlo su mujer, dice:

—Chiquitas; miá mi marido como corre.

Una vez reunido al grupo le increpó su mujer así:

—¡Materio! No hicías que chárámos palante? Va ya una ayuda de jorobar. Ya he visto que tu no te quedas atrás; vaya un hombreco que secha á correr el primero como un desafortao.

[Ridios, contestal

—¡Fiate, fiate en la virgen y no corras, y verás como te alumbran con los sabres.

En cambio otro matraco, decía que había hecho frente á una compañía de infantería disparando una pistola de dos cañones tres de una esquina hasta que fué herido en una mano.

Al ser recogido por la Cruz Roja, les dice:

—Pues si no me dan, no paro hasta despachar esto:

—Abrió la faja y enseñó unas cuatro docenas de cápsulas.

Cuando se dijo: Curiosidades.

Periódico que se oye.—Este diario originalísimo existe en Budapest, y cuenta unos 15.000 suscriptores.

Se titula «Telefon Hirmando», y presta servicios en la empresa periodística 200 redactores, vocadores, mejor dicho.

Todos los días de ocho á diez de la mañana, repiten lentamente los artículos, sueltos, telegramas y noticias sobre las placas vibrantes de los aparatos telefónicos reunidos en un salón inmenso, donde resueca un guirrigay espantoso. De aquella colosal olla de grillos se deriva para cada suscriptor el diario que «lee por los oídos», mediante las trompetillas acústicas caladas en ellos previamente, como las gafas en la nariz de algunos lectores de la prensa vulgar.

Los analfabetos á quienes estorba lo negro, como suele decirse, y los que están privados de la vista son obligados suscriptores del «Telefon Hirmando», si quieren saber lo que ocurre en el mundo y desean adquirir la opinión hecha á precios reducidos, como los lectores de los diarios impresos.

¿No son estas grandes ventajas del periódico telefonado?

Algunas otras tiene; pero todas ellas no sirven de compensación á las desventajas que trae consigo ese periódico verbal que se impone típicamente al abonado en hora fija y sin darle la libertad de elegir la materia de conocimiento. No cabe el recurso de ojear el periódico con un rápido golpe de vista para ver los artículos y sueltos que interesan y detenerse ó no en su lectura.

Hay que enterarse de todo desde la punta al cabo, y si, por ejemplo, le zumban al oído del suscriptor un artículo kilométrico de tantos escritos latosos como abundan, no le quedan ganas de saber ya más, ni de encajarse las trompetillas en los oídos lo menos en tres semanas.

En el Municipio.

Sesión del miércoles último.

Bajo la presidencia de don Santiago Ruiz Llería y con asistencia de los concejales señores Llorente, Jodra y Herrero se celebró esta sesión apareciendo en la Sala minutos antes de terminarse, el señor Roper.

Incendio en Pinares.

Aprobada el acta de la sesión anterior, se dá conocimiento oficial por el Guarda de montes de El Royo, de haber ocurrido un incendio en el Pinar y sitio de Berrún, habiendo alcanzado el fuego cuatro hectáreas de estensión.

Esto es así, como á manera de prólogo,

por si llega á continuar la série de incendios veraniegos este año.

No se inmutó ante esto la Corporación, y á otra cosa.

Las Fiestas de San Juan.

Se dá lectura á una comunicación del señor Gobernador civil de la provincia en la que manifiesta, que concede el permiso para la celebración de las próximas Fiestas de San Juan en Soria con los llamados «usos y costumbres» pero bajo la más absoluta prohibición de las corridas de toros ensogados y por las calles de la población para que sea cumplida en todo cuanto acerca de esto dispone la R. O. del ministro de la Gobernación señor Lacierva, y bajo la más estrecha responsabilidad del Ayuntamiento de Soria.

Además, habrá de darse á la primera Autoridad civil, una certificación expedida por el Arquitecto municipal, del estado de seguridad que ofrezca la Plaza de toros.

Siendo así aprobado todo esto, el señor Herrero dice que se les comunique á los señores Jurados de Cuadrilla, y que éstos dispongan ya las compras de los toros respectivos.

Así se termina por este año la «gestación» de las Fiestas de San Juan.

Plaza vacante de Farmacéutico. El farmacéutico de la Beneficencia municipal don Fernando Peña Capdet, comunica á la Corporación, que teniendo que ausentarse de Soria por asuntos de familia ha dejado encargado en el desempeño de su cargo al Farmacéutico de Soria don Enrique Ramirez Redondas.

El presidente señor Ruiz Llería, dice, que aunque no es oficial la noticia de que el señor Peña Capdet se ausenta definitivamente de Soria, se cree así, y que se le pregunte para que en vista de su contestación mas concreta pueda determinarse por la Corporación municipal la interinidad y nombramiento de la Plaza de Farmacéutico.

A propuesta del señor Llorente, con la adhesión del señor Jodra, se acordó que el farmacéutico señor Ramirez desempeñe el cargo interinamente hasta que termine el contrato en el mes de Diciembre de este año, y que entonces se anuncie la vacante para su provisión.

Otros varios asuntos.

Se concedió su petición de socorro á la viuda Antonia Pérez Gómez; se otorgó la lactancia para un niño de Dionisio Zalabardo; se aprobó la solicitud de permiso á don Guillermo Tovar para restaurar en el Cementerio su panteón de familia; se dió autorización para revocar su casa de la calle de los Estudios á don Santiago Ruiz y lo mismo á don Isidro Martínez de la suya ateniéndose á lo que disponen las Ordenanzas municipales respecto á la colocación de canalones para la bajada de aguas y se concedió á don Eneas de Marco el su ministro de aguas por contador.

A propuesta del señor Herrero se suspendió la lectura del acta de compra del derruido palacio de la viuda del Marqués de la Vilueña, hasta que en la próxima sesión de cuenta de este asunto la Alcaldía efectiva.

Fueron aprobadas varias cuentas por distintos conceptos y no habiendo más asuntos en el orden del día, se pasó al consabido capítulo de

Ruegos y preguntas.

El señor Llorente preguntó á la presidencia que, qué se sabía de la Comisión que había ido á Madrid compuesta del Alcalde señor la Orden y los Concejales señores Pascual y Urraca?

La presidencia dió que nada oficialmente, pero que se suponía iba á regresar ya antes de veinticuatro horas.

El señor Llorente, y el señor Jodra con él, manifestaron que no hallaban correcto el que nada se hubieran dignado decir ni á la Alcaldía interina ni á sus demás compañeros de Corporación.

El señor Ruiz Llería trató de no dar más importancia á este asunto, que es uno de tantos de «coexistencia municipal».

Y se levantó la sesión.

LA DE AYER SIN CELEBRAR

Para ayer viernes á las seis de la tarde estaba acordado celebrar sesión bajo la presidencia del Sr. la Orden con asistencia (cuando menos) de los señores Urraca y Pascual, recientemente regresados de Madrid, pero al Municipio no vimos acudir más que á los citados señores y á los Concejales don Telesforo Tovar y don José Roper.

No hubo número bastante, y no se pudo celebrar por tanto la sesión.

Por lo visto, siguen los casos de coexistencia municipal.

A menos que pudieran ser tan importantes los asuntos de que tuviera que dar cuenta la Comisión regresada de la Corte, que se celebrase inmediatamente Sesión Extraordinaria.

En la Audiencia de Soria.

Juicios por Jurados.

Anteayer jueves se reunió el Tribunal del Jurado para juzgar á Basilio Fernández Teresa y á Francisco Cuesta Negrodo, acusados del delito de homicidio perpetrado en la persona de Leandro Acero, guarda del monte de Valdanzuelo.

Los hechos.

El día 19 de Agosto del año último salieron de Valdanzuelo, agregado de Valdanzo, en el partido de Burgo de Osma, con objeto de cazar, los jóvenes de aquel pueblo Basilio Fernández Teresa y Francisco Cuesta Negrodo, en el monte que en el dicho pueblo de Valdanzuelo posee don Eustaquio Marqués, vecino de Burgo de Osma; durante la noche tataron algunas bocas de las conejeras, y cuando ya salió el sol se pusieron á cazar, siendo sorprendidos por el guarda particular jurado del monte Leandro Acero de la Morena, el cual les dió que «quedaban denunciados». Basilio le dió que no les denunciara, y en cambio les dijera cuánto tenían que darle, Leandro replicó que fueran á Cenegro y lo que dijera el señor Cura se cumpliría, pero por llevar escopeta, perros y tajar bozas les costaría 18 duros; Basilio al oír lo de los 18 duros, dió: «primero 18 puñaladas», colocándose detrás del guarda y encañonándole la escopeta con el gatillo levantado hacía ademán de dispararle; en esto llegaban los tres á una boca y al ver la tapada volvió la cabeza Leandro para decir á Basilio la destapara, y al aparecerse aquél que Basilio llevaba la escopeta con el gatillo levantado, le dió: «¿tú tienes ganas de compromisos?», bajando entonces Basilio el gatillo; insiste Leandro en que habían de ir á Cenegro los cazadores y Basilio en que nó, á la vez que instaba al guarda para que perdonara la denuncia. Entonces Basilio como si fuera el último ruego dice á Leandro si le perdonaba la denuncia, y como la respuesta fuese negativa, se echaron sobre él Francisco y Basilio, y éste último con un puñillo le asió dos golpes que le produjeron dos lesiones, una en el cuello que interesó la cartílago interna izquierda y fué calificada de mortal por necesidad, y en el pecho la otra, que seccionó el pulmón, también mortal de necesidad, falleciendo de resacas de ambas lesiones.

Declaración del procesado Francisco.

A preguntas del señor Fiscal dice que se encontraban cazando en el monte cuando se presentó el guarda Leandro Acero, que con tono altanero los iba á denunciar, echándose la carabina á la cara; entonces él echó á correr, se presentando cuando le pinchara Basilio; que al poco rato le alcanzó éste y preguntándole si le había matado, le contestó: «allí se ha quedado», amenazándole con que le mataría si le denunció.

El señor Fiscal le hace notar que no es eso lo que declaró ante el Juez de Burgo de Osma, al que manifestó que estando en la disputa de la denuncia Leandro y Basilio este le dió que la des o no la des «ahí vá» dándole un pinchazo en el cuello, y preguntándole acerca de si la verdad es lo que declara en este juicio ó ante el Juez, vacila y no da contestación concreta.

Declaración del procesado Basilio Fernández.

Contesta á preguntas que se le dirigen, que el guarda era muy respetuoso por su carácter pendenciero, y al manifestarle que los denunciaba exigiéndoles 18 duros, y manifestar éste no los tenía y no podía dárselos le apuntó con la escopeta, por lo que viendo ea peligro su vida se abalanzó sobre el guarda y le asió dos golpes que le causaron la muerte.

El señor Fiscal también le hace notar las contradicciones en que incurre en esta declaración y las prestadas en Burgo de Osma á las que se da lectura, pero insiste en que la verdad es lo que acaba de decir.

Prueba pericial.

Comparecen los peritos médicos don José Novoa, de Valdanzo, don Benigno Pando de Miño de San Esteban, y don Valentin R. Guisande de esta ciudad, manifestándose por éstos que apreciaron dos heridas una en el cuello que seccionó la cartílago y otra en el pecho que interesó el pulmón calificándolas de mortal por necesidad y que éstas han podido ser producidas por un sólo persona.

Prueba testifical.

Comparece el testigo Eladio Benito manifestando que encontrándose de caza en unión de otro el día de autos vieron á Basilio Fernández y otro, que iban de caza también al monte de la propiedad de don Eustaquio Marqués y al manifestarles que se encontraba por allí el guarda, Basilio contestó que si le denunciaba le pegaría; que al poco rato oyeron voces de disputa, diciéndose para sí: va, no tiene entrada con el guarda, y creyendo que Basilio no

haría lo que hizo, desistieron de aproximarse á donde las voces salían.

Los demás testigos que comparecen dicen casi lo mismo que el anterior.

Prueba documental.

Entre la prueba documental interesada por las partes aparece una certificación de la sentencia dictada por esta Audiencia contra Leandro Acero por la que se le condenó en el año 1889 á la pena de 4 años de prisión correccional por el delito de lesiones.

Preguntado por el señor Presidente del Tribunal de Derecho si las partes sostenían ó modificaban sus conclusiones provisionales, ambas manifestaron las modificaban haciéndose por el señor Fiscal en el sentido de retirar la acusación que tenía formulada contra Francisco Cuesta Negrodo, por no haberse probado tuviera participación en el hecho.

Concedida que le fué la palabra, en elocuente informe acusó al procesado Basilio Fernández de autor de un delito de homicidio, en el que había concurrido la circunstancia agravante de despoblado.

A continuación usó de la palabra el Letrado defensor señor Llorente, quien sostuvo que en la ejecución del hecho era de estimar la circunstancia eximente de legítima defensa y caso de que así no fuera se estimasen la concurrencia de varias circunstancias atenuantes.

Sentencia.

Después de terminado el resumen del debate y de las pruebas practicadas, hecho por don Julio Salcedo de Blas, Presidente de la Audiencia, se entregó al Jurado el veredicto, quien declaró que Basilio Fernández era autor de un delito de homicidio con la concurrencia á su favor de una circunstancia atenuante, dictando en su virtud la Sala sentencia, por la que se condena á repetido Basilio á la pena de 12 años y un día de reclusión temporal y 1.500 pesetas de indemnización á la viuda ó hijos del guarda.

De Burgo de Osma.

Cerca del sitio llamado «Alto de las minas» en la carretera de ésta á San Esteban y á las ocho de la noche del domingo último, fué atropellado por el carro que conducía el vecino de Orillares Juan Redondo de 40 años y oficio carbonero.

Al intentar detener el ganado que, saliendo del camino había precipitado el vehículo por una empinada cuesta, tuvo la desgracia de ser arrollado por aquél, pasando una rueda por la región lumbar. Del suceso dió cuenta al Juzgado municipal de Osma un carretero, que ayudado por algunos vecinos del citado pueblo, condujo al herido en estado gravísimo al hospital de San Agustín de esta localidad.

El reconocimiento médico que fué hecho por los señores Villanueva (padre é hijo), Gonzalo y Hernanz, puso de manifiesto grave conmoción visceral á más de hundimiento del sacro, desarticulación sacro-ilíaca derecha y roturas considerables en las regiones abdominal, inguinal derecha y lumbar.

Le acompañaba una niña, hija suya, de 10 á 12 años, que fué caritativamente recogida en la vecindad de Osma.

Los auxilios que la ciencia han sido ineficaces, y el desgraciado Juan falleció á los tres días de ingresar en el benéfico establecimiento.

Se encuentra enfermo de alguna gravedad el señor Secretario de este Ayuntamiento don Julian de Pablo. Por su laboriosidad y competencia en los treinta y dos años que sin interrupción desempeña el cargo, aparte de las muchas simpatías personales de que goza en la localidad, es unánime el sentimiento por la enfermedad que le aqueja y todos hacemos votos por su mejoría que desgraciadamente no se ha iniciado aun.

El lunes á las ocho de la mañana fué viaticado, y al acto asistió con la Corporación municipal, numeroso público.

Celebraremos muy de veras que los pesimistas pronósticos de la ciencia no se vean confirmados.

Se encuentra entre nosotros nuestro estimado amigo el oficial de Administración militar don Segundo Sainz.

Bien venido.

Entre unos cuantos Santos de ambos sexos que nos rodean, deben haberse propuesto hacer del Burgo puerto de mar ó charco de ranas, y ya van camino de lograrlo, pues llevamos una semana completamente pasados por agua, y raro es el día que no nos tocan algunos litros del fluvial elemento, todo por influencia ajena.

Sacaron una santa en rogativa el domingo en un pueblo próximo, y sin duda, de los desperdicios, le alcanzaron á la vega del Burgo unas chaparraditas en sábado y domingo que aunque deslucieron el mercado fueron bastante aceptables. Por si era

poco, de la solemne función organizada en San Esteban aunque era para ellos, nos correspondió su no despreciable parte, y hoy favorecidos sin duda por el indiscutible poder de que goza la milagrosa santa Cristina de Osma, está lloviendo que es una bendición.

Indiscutible es lo altamente benéfico que para el campo resultan estos alarbes de recomendaciones, mil veces más eficaces que las de nuestros políticos, porque es lo que decía un conocido (en su casa) vecino nuestro, á propósito de estas humedades. ¡Bendito sea Dios que todo lo puede! Necesita uno con urgencia la resolución de cualquier expediente y entre Alcalde, Gobernador civil, Diputación provincial, Diputado á Cortes y Subsecretario del Ministerio, se pasan 10 á doce meses y... ¿ya puede uno esperar sentado á que llueva; y aquí que á tan gran distancia nos encontramos de quien ha de resolver sobre la conveniencia del chaparrón... en cuanto nos ven con la Santa á cuestas... ¿nos ponemos caladitos ó no llueve; pero se resuelve en seguida.

No obstante, bueno es que no se abuse para no gastar las influencias y porque á este paso vamos á tener que sacar la nuestr... para lo contrario, para que no llueva tanto, ó por lo menos prohibir terminantemente, que se canten los completos de «La regadera» porque en épocas como ésta es una utopía suponer que pueda haber huerto sin jardín, por exigente que sea talto de riego.

¿Cuántos estarán inundados?

Seravillo.

Ecos y Noticias

El jueves por la noche marchó á San Sebastián y Bilbao, con su estimada familia, nuestro querido amigo y paisano don Fernando Peña Capdet, al que tuvimos el sentimiento de despedir, lamentando su ausencia y la de los suyos, después de haberse hallado en Soria algunos años, dejando el señor Peña Capdet á su pueblo natal en el que no ha obtenido como Farmacéutico la mejor fortuna, pero pudiéndose hacer resaltar su gran hombría de bien y su gran amor al país soriano.

Qué verdad suela ser aquello del adagio que la peor cueña es la de la misma madera.

Mucha felicidad y prosperidades deseamos á nuestro buen amigo Fernando en las provincias vascoas.

Hoy en Logroño ha contraído matrimonio la bella y simpática joven soriana Teodora Octavio Dulce con el sargento del Regimiento de Balón don Eustaquio Ubago, habiendo salido después para Zaragoza.

Reciban los recién casados la más cordial enhorabuena deseándoles muchas felicidades en su nuevo estado y sincero paraben el padre de la novia nuestro antiguo y estimado amigo don Gil Ochoa.

Anteayer se halló en Soria y visitó las ruinas de Numancia el Doctor Leon Joulin, miembro de la Sociedad de Arquitectos de Francia, que desde Tolosa hizo el viaje á Soria con el propósito.

Por la Alcaldía de Soria se ha publicado un Bando en el que se dice:

«Que en armonia con lo dispuesto por el Orden de 16 de Agosto de 1907, se pone á conocimiento de todos los interesados que deben ser alistados en el próximo reclutamiento se encuentran comprendidos en el art. 8.º, párrafo 4.º de la Ley de Reclutamiento y en el Reglamento, que para poder justificar y probar la ausencia por más de diez años de la persona que produzca la excepción, podrán solicitar del Ayuntamiento la formación del expediente justificativo, seis meses antes de la época fijada para el alistamiento del año que le correspondiere entrar en quintas.»

Anteayer falleció desgraciadamente en el Hospital provincial, el joven Silverio Rodríguez, que átenido contra su vida en el piso de la casa número 8 de la Plaza de la Leona. Ayer por la tarde se le dió sepultura. Que canse en paz este infeliz hijo de la provincia.

Y sigue tan igual el llamado «Hospital Peregrinos» en Soria.

Hoy se murió la tarde de anteayer una infeliz mujer asturiana, sin recibir otros espírituales ni corporales, rodeada por más espantosos miseria y de seis infelices pequeños.

«Pero las Autoridades civiles y eclesásticas no tienen deberes morales para evitar eso, y «demás extremos» de lo que suceda en el Hospital de Peregrinos?»

Según datos de la Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico, presentados al Registro civil, el movimiento de la población en esta capital, durante el pasado Mayo, fué el siguiente:

Nacimientos 21, de ellos 3 ilegítimos; defunciones 23, clasificadas del modo siguiente: coqueluche, 1; grippa, 1; tuberculosis, 2; enfermedades del sistema nervioso, 2; enfermedades del aparato circulatorio y respiratorio, 3; muertes violentas, 3; enfermedades, resultando una mortandad de 311 por mil habitantes.

Anteayer jueves, la constante lluvia animó el mercado de esta capital, hasta el punto de que subió la fanega hasta 15 pesetas, por el acaparamiento que haciendo un comprador de Valencia, pretendió exportar á aquel reino unos quintales, según se nos dice.

Del ganado joven de cerda, se presenció en el campo del Perial unas cuantas cabezas, y se bendió todo para los compradores goneses.

A los enfermos

Consultar las clínicas médico-quirúrgicas del Ld.º Hernando de la Cruz, tan conocido en la provincia por sus difíciles operaciones practicadas.

En Fuentepinilla todos los días, y en Berlanga de Duero, previo aviso los jueves.

—92—

GRAN FABRICA DE YESO
TEJA, LADRILLO, CAL, ETC.

DE
BRUNO MUÑOZ ROMERO

Situado en los lavaderos viejos de lanas de esta Ciudad de Soria.
Depósito, venta y avisos; en la Plaza Mayor, número 1. (Frente á la cárcel, donde estuvo la antigua buñolería.)
En este depósito se puede cargar toda clase de estos géneros.

**COMPAGNIE DE ASSURANCES GENERALES
CONTRA INCENDIOS**

(REASEGURADORA DE «LA POLAR»)

La mas antigua y poderosa de las francesas.

FUNDADA EN PARIS EL AÑO 1819.

Capital y Reservas: **25.530.000**

Primas recaudadas en 1906: **12.902.00**

Importe de los siniestros pagados en dicho año: **6 977.000 francos**

Esta compañía cuyas acciones de 1.000 francos se cotizan en la Bolsa de Paris á 27 500, ha repartido en el año último un dividendo de 1.350 por acción, que equivale al 135 por 100 de bonificación.

Los Establecimientos públicos y religiosos obtendrán una rebaja en el seguro.

SUBDIRECTOR EN SORIA

Manuel Pastoriza, Conde de Gómara, número 6.

Fundada 1752.

**Quando Quiera Vd. Píldoras,
tome las de Brandreth**

Puramente Vegetales.
Siempre Eficaces.

Curan el Estreñimiento Crónico.

Las Píldoras de BRANDRETH, purifican la sangre, activan la digestión, y limpian el estómago y los intestinos. Estimulan el hígado y arrojan del sistema la bilis y demás secreciones viciadas. Es una medicina que regula, purifica y fortalece el sistema.

Para el Estreñimiento, Vahidos, Somnolencia, Lengua Sucia, Aliento Pétido, Dolor de Estómago, Indigestion, Dispepsia, Mal del Hígado, Ictericia, y los desarreglos que dimanen de la impureza de la sangre, no tienen igual.

DE VENTA EN LAS BOTICAS DEL MUNDO ENTERO.
40 Píldoras en Caja.



Fundada 1847.

Emplastos Porosos de Alcock

Remedio universal para dolores.

Donde quiera que se sienta dolor aplíquese un emplastro.

Zenteno en España—J. URIACH & Co., BARCELONA.

1908 AÑO XXX 1908

ANUARIO DEL COMERCIO

DE LA INDUSTRIA, DE LA MAGISTRATURA Y DE LA ADMINISTRACION DE ESPAÑA

CUBA, PUERTO RICO, FILIPINAS, ESTADOS HISPANOAMERICANOS Y PORTUGAL

(BAILLY BAILLIERE)

CONTIENE

DATOS: Estadísticos.—Geográficos.—Históricos.—Descriptivos.—Monumentos.—Vías de comunicaciones, telegráficas, telefónicas, postales.—Producción agrícola, industrial, minera, etc.—Comerciantes.—Industriales.—Principales contribuyentes.—Magistratura.—Administraciones del Estado, provinciales, municipales y eclesiásticas.—Ferias.—Fiesta mayor.—Aranceles, etc., etc.—En fin, cuantos datos pueden ser útiles al comercio, industrial, oficinas del Estado, sociedades de todas clases, á las personas de carrera, civiles, militares, liberales ó eclesiásticas.

ESPAÑA

Parte oficial: La Familia Real, Ministerios, Cuerpo diplomático, Consejo de Estado, Senado, Congreso, Academias, Universidades, Institutos, etc., etc.

Indicador de los habitantes de Madrid, Barcelona y Valencia, por apellidos, profesiones, comercio ó industrias y calles.

España entera por provincias, partidos judiciales, ciudades, villas, aldeas y lugares, incluyendo en cada uno su descripción geográfica, histórica y estadística, con indicación de las carreteras, estaciones de ferrocarriles, telégrafos, teléfonos, ferias, establecimientos de baños, etc., etc. La parte oficial de todos los pueblos.

Las profesiones, comercio ó industrias de todos los pueblos por pequeños que sean, con los nombres y apellidos de quienes las ejercen. Los Aranceles de Aduanas de la Península, ordenados y coleccionados con suma precisión, especialmente para esta publicación.

PORTUGAL

Descripción detalladísima de este Reino y sus Colonias, en igual forma que el anterior.

AMÉRICA

Cuba: Información completa de esta República, con sus administraciones, comercio é industrias, escritos en español é inglés.

Indicador de los habitantes de la Habana por sus tres órdenes de apellidos, profesiones y calles. Nombres, apellidos y profesiones de los habitantes de todos los pueblos de la Isla.

Puerto Rico: Descripción completa de la Isla, en igual forma que el anterior.

ESTADOS HISPANOAMERICANOS

1.º **América Central:** Costa Rica, Guatemala, Honduras, Nicaragua, El Salvador y República Dominicana.

2.º **América del Norte:** México.

3.º **América del Sur:** Bolivia, Colombia, Chile, Ecuador, Panamá, Paraguay, Perú, República Argentina, Uruguay, Venezuela y Guayana.

De estos países, á más de los nombres, apellidos y domicilios de todas las personas que ejercen una profesión, industria ó comercio en cualquier pueblo, por insignificante que sea, se dan amplias referencias.

FILIPINAS

Completas descripciones de estas Islas, con su administración, comercio é industria, en español é inglés.

PRECIO 25 PTAS

UNION ALCOHOLERA ESPAÑOLA

ALCOHOL DESNATURALIZADO PARA QUEMAR

MARCA SOL

1.º LITRO EN BOTELLA PRECINTADA

Maquinilla FENIX-75 CS



De venta exclusiva en los establecimientos que tienen este anuncio en colores.

AVISO AL PUBLICO

La importancia que ha adquirido el alcohol desnaturalizado marca SOL; hace que por todos los medios se quiera.—A fin de evitarlo, ponamos en conocimiento del público:

1.º Que el alcohol desnat. uralizado marca SOL solo se vende en botellas de litro ó de medio litro, bien precintadas, debiendo por lo tanto rechazarse toda botella que no tenga el precinto intacto.

2.º Que no permita nunca se llene la botella que lleve, sino que le entreguen á cambio de ella otra precintada.

3.º Que desconfie de ofrecimientos de otros alcoholes «más baratos», pues por regla general esa barta procede de añadirles agua, y por lo tanto resultan más caros, porque calientan menos y se gasta más cantidad; y

4.º Que los aparatos de gasificación para quemar alcohol se destruyen enseguida usando en ellos alcohol desnaturalizado que no sea perfectamente limpio, como el de la marca SOL.

Puntos de venta en Soria, Luis Saenz y Cándido Medina tiendas de Ultramarinos.
Depósito general Almacén de Coloniales de Sixto Morales.

Precios fijos y sin competencia; generosos abundantes, clases inmejorables. Servicio á domicilio dentro del casco de la población y pueblos que puedan transitar carros. Portes económicos, según distancia.

COSAS BARATAS.—Por 35 céntimos un portaplumas con su pluma de resaca, cinco sobres de buena clase.—Un lapicero de buena marca y un tinterillo lleno de tinta negra.

TODO POR 35 CÉNTIMOS

Librería de P. Rioja, Collado, 42, Soria.

Guía de Ferrocarriles con mapas itinerarios.

Todas las líneas férreas de España. Instrucciones y Notas útiles á todo viajero, y para los niños. Billetes kilométricos. Billetes circulares á voluntad del que viaja y cuánto es preciso saber para el recorrido de unos y otros ferrocarriles. Asientos. Equipajes. Exceso de peso. Reclamaciones. Extraviados de bultos, etc., etc.

Se venden estas **GUIAS-KLAES** en Soria, Librería de P. Rioja, á 60 céntos ejemplar.

La Unión y el Fenix Español

Compañía de Seguros Reunidos

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal.

41 AÑOS DE EXISTENCIA

—Seguros contra incendios—
—Seguros sobre la vida—

Subdirector en Soria, don Rafael Arjona, Plaza de Aceña, (antes Herradores), 15, pral.

Compra diaria de Trigos.

Plaza de San Pedro, n.º 9.
(Frente á la Colegiata.)—SORIA

E. Plaza.

VENTA de la casa número 12, de la calle de la Aduana en esta capital. Para informar, en el despacho del Abastecimiento del Círculo Mercantil ó en la imprenta de este periódico.

Catarros bronquiales, Asma, Tuberculosis.

Curación con las inhalaciones de Ozono

Consultorio médico quirúrgico de A. Ruiz García, Almazán.

18 FOLETIN DEL «NOTICIERO»

bricas extranjeras; y sin que entremos en averiguar las causas de decadencia de las cabañas, debidas en parte á las evoluciones modernas, políticas é industriales, por que atraviesa el país, al cercenamiento de las veredas y otros privilegios de La Mesta, abolición de realengos y pastos comunales, paso de los baldíos de las manos muertas á la propiedad particular, y leyes forestales y de desamortización; lo cierto es que no hemos tratado de sustituir bien la riqueza perdida en esta parte, acaso porque la gestación de los progresos económicos pide por ley natural el desenvolvimiento de otras fuerzas anejas, que cooperan á su desarrollo y vida, ó tal vez porque, deslumbrados por el industrialismo contemporáneo y sus nuevas fases, no acertamos á distinguir bien las equivalencias, ó no poseemos todos el progreso que nuestra impaciencia reclama en el génesis económico actual. Sentimos grandes necesidades, cuyo programa no sé yo formular científicamente, dando por remate su remedio eficaz y satisfactorio para todos. El problema no es sencillo.

En selvicultura es también posible la mejora; siendo los principales medios para esto el cambio de costumbres, el cese de las talas fraudulentas de los pinares, respetando las leyes vigentes, y la explotación científica de los montes particulares, hoy abandonados al más irracional capricho de algunos dueños, cuando no al carboneo y devastación, so pretexto de roturaciones, que quedan incompletas.

II

La caza y pesca públicas se fomentarían prodigio-

PÁGINAS SORIANAS 19

samente cesando la destrucción bárbara que la aniquila en algunos puntos, aboliendo cuantos medios tiendan á descastar las especies, y respetando las leyes de veda.

No hay pecado ó error económico ó moral que no se purgue tarde ó temprano; y los pueblos, como los individuos, tocan por una misma ley en tiempo oportuno las consecuencias de sus ligerezas. Nosotros tocamos los efectos de errores de padres y abuelos, y la generación que hoy se inicia á la vida tocará mañana los resultados de nuestros proceder. Los quemados criminales y arrasamientos desatentados de montes, el abandono de parameras escuetas, la incuria en roturos, el desequilibrio industrial dando fomento á especulaciones nocivas para el primer elemento productor, como son las usuras en los préstamos, el menosprecio de leyes restrictivas en aprovechamientos colectivos del territorio, la indiferencia social, la resignación prolongada no oponiéndose vigorosamente á los vejámenes que impone el fisco, y otros errores, son la ruina de los pueblos y la causa de sus estancamientos. Y dada la solidaridad de esferas, á esto se unen sequías, que no siempre se remedian con las rogativas; desequilibrios bruscos de la atmósfera, agobios pecuniarios; desventajas diversas en la concurrencia universal; y aun también las pulmonías que nos regalan los aires colados y enfriados repentinamente en los callejones y crestas de Moncayo y Cebollera, que nosotros dejamos sin abrigo de plantas, y en peores condiciones que en los tiempos de los Arévacos y Pelendones, ó de los en que se tributaba en nuestras selvas culto á la Diana cazadora. Para

100 POR ANTONIO PEREZ RIOJA

que á nuestro lado serenos el postrer peligro arrostren. Mas ¡ay! son vanas las súplicas los discursos y razones. Convenios hechos con Roma á sus deseos se oponen; esclavos de su palabra los severos pelendones, la neutralidad jurada gran respeto les impone y al deseo de Numancia con evasivas responden. Lutia sólo, ciudad inclita pueblo de eterno renombre por este rasgo sublime digno de esculpirse en bronce, es el pueblo que valiente los miramientos depone y de ayudar á Numancia juramento hace á Retógenes. Más ved el sino implacable con que la tratan los Dioses; hasta que bárbaro extremo tiene que apurar dolores. Eusepion fué noticioso de aquel sacrificio enorme, que por aino á Numancia Lutia sin temor se impone. Y el Cónsul sin perder tiempo al pueblo á vengarse corre y allí con alma siniestra sacia bárbaros furores mandando cortar las manos hasta cuatrocientos jóvenes que en auxilio de Numancia